



ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO CREATIVO PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

FECHA: 21/05/2025.

EXPEDIENTE: 1007_2025

ACTO: A las 13:00 horas del día indicado en el encabezado de la presente acta, se procede a realizar la apertura, a través de SIREC, de la segunda comunicación enviada a AÑADE COMMUNICATION S.L. en relación al desglose razonado y detallado del bajo nivel de precios y costes en relación a su proposición económica considerada como anormalmente baja por la Mesa de Contratación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), IVA excluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €), IVA excluido.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 24/03/2025 a las 09:30 horas.

RELACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS:

- ANTONIO MANUEL GARCIA GARCIA
- MARIA JOSE LOPEZ MONTERO
- AZAHARA DE COMUNICACIONES SA
- Comunicar Consultores
- CUBICA MULTIMEDIA SL
- AÑADE COMMUNICATION SL
- SPERTORIA SOCIEDAD LIMITADA
- DESCUBRE COMUNICACION SOCIEDAD LIMITADA
- BOXPMO PROJECTS SL
- QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS SOCIEDAD LIMITADA
- AGENCIA DE PUBLICIDAD CREATIVA MARUJALIMON SOCIEDAD LIMITADA
- IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA
- FAMILYDIFFERENT SOCIEDAD LIMITADA
- INNN 360 SL
- DIALOGA CONSULTORES SL

La Mesa de Contratación queda compuesta por las personas designadas por el Órgano de Contratación:

- Presidenta: Rocío Gata Soria.
- Secretaria: María Dolores Jiménez Salvatierra
- Vocal: David Rubio López.



Una vez realizada la apertura de la segunda comunicación enviada a AÑADE COMUNICACION S.L., a través de SIREC, en relación al desglose razonado y detallado del bajo nivel de precios y costes de su proposición económica considerada como anormalmente baja, se comprueba que el licitador ha remitido alegación justificando el importe de su oferta, en plazo y forma.

Analizada la documentación aportada por el licitador por parte de la Mesa y la asesora técnica de apoyo, se comprueba que el licitador incluye mayor detalle de su oferta en base a:

- El ahorro que permite la prestación de los servicios a través de: sistemas informáticos de diseño amortizados, un modelo de trabajo *in-house*, el uso de herramientas y apps que le permite reducir los tiempos productivos, economía de escala compartiendo recursos, una sede social de su propiedad libre de hipotecas ni alquileres, convirtiéndose éste en un inmueble productivo que le genera ingresos, y una reducción en los costes laborales derivado al coste de autónomo del único administrador y trabajador de la plantilla.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación: dispositivos de diseño amortizados, por tanto, cuentan con un coste mínimo por su dilatada experiencia en el sector de diseños, maquetaciones y creatividades gráficas
- La innovación y originalidad de las prestaciones propuestas: con un diseño sostenible e inclusivo, que le supone ahorro energético y de producción.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación: con un plan de sostenibilidad que le supone un ahorro en compras y recambios.
- La ausencia de la obtención de ayudas del Estado.

Por tanto, siguiendo lo estipulado en la cláusula 14.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación, la Mesa de Contratación considera que la baja temeraria ha sido debidamente justificada y, por tanto, la oferta de AÑADE COMUNICACION S.L. sí debe ser admitida a valoración.

Una vez expuesto lo anterior, se procede a la valoración de los criterios de adjudicación, siendo el resultado el siguiente:

	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OBJETIVA	PUNTUACIÓN SUBJETIVA	TOTAL
ANTONIO MANUEL GARCIA GARCIA	27.500,00 €	26,60	37	63,60
MARIA JOSE LOPEZ MONTERO	24.000,00 €	30,48	41	71,48
AZAHARA DE COMUNICACIONES SA	24.300,00 €	30,10	20	50,10
COMUNIQAR CONSULTORES	24.002,00 €	30,48	31	61,48
CUBICA MULTIMEDIA SL	21.830,00 €	33,51	44	77,51
AÑADE COMUNICACION SL	13.300,00 €	55,00	33	88,00
SPERTORIA SL	20.760,00 €	35,24	39	74,24
DESCUBRE COMUNICACIÓN SL	18.000,00 €	40,64	44	84,64
BOXPMO PROJECTS SL	18.000,00 €	40,64	34	74,64
QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS SL	24.444,00 €	29,93	45	74,93
AGENCIA DE PUBLICIDAD CREATIVA MARUJALIMON SL	22.680,00 €	32,25	43	75,25
IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SL	18.000,00 €	40,64	35	75,64
FAMILYDIFFERENT SL	22.500,00 €	32,51	45	77,51
INNN 360 SL	23.969,00 €	30,52	45	75,52
DIALOGA CONSULTORES	18.000,00 €	40,64	45	85,64



A la vista de la valoración mediante criterios de juicios de valor y criterios automáticos u objetivos, la Mesa de Contratación eleva al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

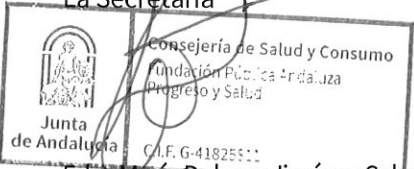

✓ AÑADE COMMUNICATION S.L.

Al cumplir con todos los requisitos del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y ser la mejor oferta en relación calidad precio conforme al artículo 131 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Antes de proceder a la adjudicación se acuerda pedir al licitador que aporte la documentación original exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

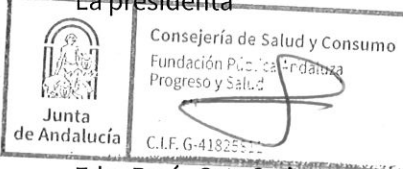
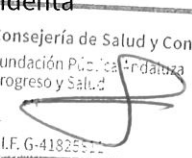
Sevilla, 21 de mayo de 2025.

La Secretaria



Fdo. María Dolores Jiménez Salvatierra

La presidenta



Fdo. Rocío Gata Soria.

